

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2694
RETIRO, 14 AGO. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **RECTIFIQUESE**, el decreto N° 2546 De fecha 01/08/2013 en el punto N° 1 de Decreto **donde dice:** N° de cuenta 214.09.00.000.000.048, debiendo decir 214.05.00.000.000.048, además en el punto N°2 de Decreto **donde dice:** Ministerio de Desarrollo Social debiendo decir Seremi de Desarrollo Social de la Región del Maule e incluir el Rut: 60.103.005-5 por un monto de \$12.610 (Doce mil seiscientos diez pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ-PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/PCF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario